

ACTA 164-2019

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día cuatro de julio del dos mil diecinueve.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señora Eida Montero Cordero (Vice Presidenta, quien preside la sesión), señor Juan Carlos Sánchez Ureña.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señora Patricia Ureña Miranda, señor Pablo Zúñiga Méndez.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Vanessa Mora Vega, señor Henry Mena Camacho.

SINDICOS PRESENTES:

No hubo síndicos en esta sesión.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Fernando Portuguez Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), señor Álvaro Rojas Montero, señor Jorge Godínez Mora, señora Eduvina Chinchilla Borbón.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda
2. Atención al Público
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores
4. Lectura de Correspondencia
 - A. Recibida
5. Informes
 - A. Funcionarios Municipales
 - B. Concejos de Distrito
 - C. Comisiones y Representaciones
 - D. Alcaldesa Municipal
6. Mociones
7. Asuntos Varios

ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

Comisión Comercio:

Se presentan las siguientes personas:

- Manuel Porras Fallas
- Francisco fuentes Sánchez
- Alberto Rivera Badilla

La señora Vice Presidenta da la bienvenida, indica que se tardó porque se tuvo que hacer un análisis legal por dicha razón, se va a dar por escrito pero queríamos decirles.

Ese día que ustedes se presentaron en la sesión ordinaria día 23 de mayo del presente año, entregaron una carta y cometimos el error de no leerla, luego mandaron otra carta porque la que entregaron no era la correcta.

Aclara que el proyecto de parquímetros es un proyecto de la administración, pero lo que nos compete al presentarnos la nota, hicimos el análisis de las 2 cartas, si nos pareció extraño, la situación es que se llegaron a una decisión que fue cuando se bajaron las 2 horas por día, después se habló con los inspectores para que exista más tolerancia, para que una vez que una persona llegue no se le haga parte, si no que den tiempo en comprar la boleta y no hacer el parte de inmediato.

Con la carga y descarga se trabajó desde que se implementó, y sigue igual, que se llamen y dan la autorización.

Nos reunimos con los dueños de locales, e indicaron que estaban tomando decisiones al respecto y que estaban anuentes a ayudar y a apoyar al comercio, y esto fue algo resumido, fueron las decisiones que estaban al alcance de ellos.

Si ustedes tienen algo que agregar, damos la palabra, se le va a contestar la carta por escrito.

El señor Manuel Porras da los buenos días, somos parte de representantes de la comisión del comercio.

Con respecto a lo que se indica, es que si le extraña lo del rebajo de las horas, que se quitó de las 4 p.m. a las 6 p.m., dado que ya eso lo sabíamos, no faltaba que lo dijeran. Lo otro es que el comité entregó la carta y nada más, no entiende la otra carta y eso le preocupa mucho y cuando fue a entregarle esa otra carta a la secretaria si le explicó, y le extraña que se hable de otra carta y está preocupado y pide disculpas por los problemas que existió con otros patentados y las situaciones que han pasado porque no se hicieron de la forma correcta.

Están conformando la cámara de comercio, pero parece que ningún abogado sabe cómo hacerlo. Él perteneció a la cámara de Turismo, Comercio y Afines y todo era sobre el turismo, entonces era difícil trabajar con la cámara y quiere crearla solo para que sea de Tarrazú, en eso está y tiene todos estos días y meses de estarse reuniendo con abogados para dicha conformación.

Las disculpas por los grupos que se han formado, y fue ahí cuando se involucró más.

Desgraciadamente necesitamos ayuda de ustedes y no es lo que nos están dando.

La señora Vice Presidenta comenta que estábamos trabajando lo de rebajar las 2 horas por día, además de analizar las cartas enviadas por ustedes, y sabe de la fuente que hizo la primera carta, tanto así que le envió unos mensajes, los cuales los hizo públicos en este Concejo, y se lo envió el señor Germán Angulo, y ella lo tomo como amenazas personas, así que tiene ahí dichos mensajes. Ella en ese momento lo manifestó aquí que se apartaba, pero hoy está aquí, pero ella si le dejo claro al señor Germán Angulo que nosotros estábamos trabajando en bajar esas 2 horas y sabe que por ese lado se dieron cuenta ustedes de que

íbamos a modificar el horario, quiere decir que estábamos analizando y no era oficial.

El señor Manuel Porras indica que la situación es eso, el señor Germán Ángulo tuvo problemas con usted, y el problema es que todos cayeron, porque no se está ayudando al comercio que necesitamos, si no activamos la economía esto se muere.

Esto lo politizaron y cuando entró el proyecto cayó en elecciones para Alcaldes y se ha politizado, gente de comercio y Concejo y Alcaldía están cayendo en esa trampa, ya que esa persona está haciendo todo por política.

El señor no está dentro de la cámara, nosotros, los que estamos aquí, pertenecemos al comité del comercio.

No está justificando a nadie, está pidiendo perdón, pero no nos tenemos que basar en eso si queremos ayudar, el país esta crítica, la atmósfera del IVA está ensuciando a la gente.

Las bajas que han tenido en el comercio han sido un 15% de boletas; aunque él siempre defendió las boletas al inicio del proyecto, ya hora si lo siente, se da cuenta por la gente, lo que quieren es que vean eso, él regala boletas a los clientes pero si nos afecta.

La cámara es importante y cuando presentemos documentos eran los oficiales, porque esto esta politizado al 100%, hay gente de partidos contrarios al actual de esta Municipalidad que se mete con el comercio a ensuciar y haciendo que la Alcaldesa se ponga molesta para que no quiten esto, pero lo que quiere es que no se haga para que el otro candidato venga a decir que si van a quitar, ya ensuciaron a la Alcaldesa diciendo que no quiere ayudar. Él no vota aquí y no entiende de política.

Ayudemos al pueblo, y ver que hacemos para activar la economía de esta Zona.

La señora Vice Presidenta comenta que más que nadie sabe cómo está la situación aquí, estamos haciendo y tratando, reuniendo a la gente y estamos ayudando, entonces no puede decir que no estamos trabajando en el punto en el que nos tiene aquí.

El señor Manuel Porras indica que no malinterpretemos las cosas, no puede decir si han trabajado o no.

Necesitamos que nos quiten un día, el viernes, para que el comercio venda, esa es la ayuda que necesitamos.

Es culpa de nosotros también, es muy difícil, pero no caigamos en aceptar que la politiquería nos ensucie.

El señor Francisco Fuentes comenta que es importante que nos ayude la Municipalidad, ve mucho anuncio en cable y ve que la Municipalidad se enfoca en los proyectos que hacen, así que sería importante poner el nuevo horario de parquímetros, enfatizando un poco en la tolerancia con el trabajo del inspector, ve mucho anuncio, pero no se ve recalcado. Esas 2 horas nos ha ayudado, pero se requiere más publicidad, no todos tiene Facebook, por lo que propone que se anuncie en cable.

Él pagó una cuña, pero si es importante hacerlo y darle énfasis a la nueva tolerancia, para que la gente entienda al respecto.

Esas 2 horas nos ha ayudado mucho, se ve gente a las 4 p.m.

Sobre los alquileres es un tema difícil, él hablo con la señora Lorena Chinchilla y le va a subir el alquiler con la entrada en vigencia del IVA y no esta anuente a rebajar nada, así que verá si con el Pimex puede incorporarse, pero no sabe si califica, este programa es para que los exoneren, y es difícil la situación, a todos les da miedo con el IVA, él sobrevive porque trabaja 17 horas diarias los 7 días de la semana, por eso sobrevive y el punto que tiene, si no fuera así ya estuviera cerrado.

No quiere la política, estaba metido en 5 grupos de comercio y salió de 4 grupos, él esta desinformado de todo. La gente que manda audios y videos es la gente que no está aquí y no se informa y eso le pone mal.

La señora Vice Presidenta manifiesta que ella iba a hacer público esos mensajes que le mandaron, pero tampoco los otros comerciantes lo merecen, ya que era amenaza personal, aunque si lo hizo de conocimiento de este Concejo.

Se presentan los siguientes funcionarios:

- Licda. Teresita Blanco Meza, Administradora Tributaria
- Sr. José Blanco Vargas, Inspector
- Sr. John Azofeifa Ballesterero, Inspector

El señor Francisco Fuentes manifiesta que sobre eso espera que les ayuden con las cuñas y el tiempo de la tolerancia, con una publicación en el cable.

Se tiene que hablar con el tráfico, tuvo un problema con el señor Alberto Rivera y tiene que ser más tolerante con nosotros y que nos ayuden, dado que Alberto Rivera tiene 40 empleos y es importante para esta comunidad, es ver en el caso de la Municipalidad como ayudarnos entre todos y que no haya desempleo.

Ahora se tiene que trabajar el doble uno, ya que le renuncio una empleada y no se contrató a nadie.

La señora Vice Presidenta indica que como Concejo y Administración siempre hemos atendido a todos los vecinos que han venido y siempre en el marco del respeto y siempre se ha tratado de ayudar, ya que escucha que hay comentarios que no los recibimos, y el señor Alberto Rivera sabe bien que desde el principio se les ha recibido.

El señor Alberto Rivera comenta que él ha estado desde el inicio y está preocupado, si ha recibido persecución, primero del capitán Geovanny Méndez.

Él ha estado más de 30 años en el mismo lugar, tenía 47 empleados, hoy tiene 30, y no ha renovado y cree que tiene que quitar como 10 más, y es lamentable. Apoya las boletas desde un punto de vista, ya que se crearon para evitar que los taxistas informales se fueran de los lugares donde están y el comerciante irresponsable que quita espacio al cliente.

El sistema empezó a funcionar hace 7 meses, aquí estuvieran parqueados 4 meses empleados municipales y no se les hizo nada y vino a hablar con Teresita Blanco, ya que se cansó del colapso de los camiones, a Palí no le hacen partes pero a nosotros si nos quitan, el viernes cuando estábamos saliendo del negocio a eso de las 6 p.m., llegaron policías con armas y el tráfico y nos detuvieron a 2 personas y dijeron que no nos podíamos ir porque estábamos interfiriendo, esta persecución surge por estar defendiendo a todos, ver 20 negocios cerrados preocupa, ya que cuando actúan cae Ministerio de Hacienda, o el Ministerio de

Salud, así que se ha quitado de esto porque quiebran y está sufriendo una persecución y vino donde la Administradora Tributaria a pedir ayuda, sus ventas han caído, dos empleados abrieron un negocio en San Pablo porque en dicho lugar no hay parquímetros.

El señor Vice Alcalde manifiesta que lo que dice es muy serio, uno tiene que tener pruebas y está de acuerdo con el señor Manuel Porras de que parte de la politiquería que se está dando, aquí hay un correo de brujas que no ayudan a nadie, hay un montón de cosas que ayudan, y nosotros vamos a dar seguimiento ya que se habló de policías y tráfico, pero se tiene que tener cuidado con lo que se habla.

El señor Alberto Rivera manifiesta que si puede comprobar todo esto, y vino a hablar con la señora Alcaldesa porque le preocupó lo que sucedió ese viernes, muchas personas estaban en las afueras del negocio viendo la situación. Después de lo que pasó con ellos, la policía y el tráfico se fueron para la calle donde se ubica Mexpress, el restaurante de venta de pollo, multaron a las personas que estaban parqueadas del lado derecho.

El subjefe de la Fuerza Pública, Geovanny Méndez dijo que estaba vigilándolo a él en las cámaras; pero no sabe el porqué, si tenemos problemas de drogas, de ventas de lotería ilegal.

No sabe si va a seguir viniendo a las sesiones, pero sí quiere pertenecer a la cámara de comercio, sin embargo, le duele y siente.

La señora Alcaldesa le dijo que nos visitó la Ministra de Turismo y que encontró la Iglesia cerrada, al igual que los restaurantes, esto los fines de semana, y es cierto, a él le gustaría que todo se encuentre abierto y que el turismo llegue.

Tenemos una muchacha en Gestión Cultural, y pregunto a dueños de restaurantes que si los llamaron para esto del ICT, en Dota están trabajando en tema de turismo y San Marcos necesita un movimiento diferente.

El regidor Sánchez Ureña da los buenos días, esto ha sido un problema que se ha venido comentando, desde que nació el proyecto y no puede quitarse porque es un servicio de la Municipalidad, ya se hicieron las consultas legales al respecto y cualquier candidato que promete quitarlo está mintiendo, esto no se puede quitar, y aquí está la Administradora Tributaria que lo puede contradecir si está mintiendo.

Lo que tenemos que hacer es aprender a vivir con el proyecto, la Municipalidad ha pedido estudios, el proyecto se hizo muy bien, también pensado que se quitó 2 horas.

Aquí no se hizo como hizo hace poco la Municipalidad de San José, que la hora son de ₡850 y ₡30.000 de multa, no sabe si la gente se fue a quejar, la tarifa nuestra es muy cómoda y así lo hicimos nosotros.

Si quitamos un día, que solicitan que sea viernes, ya los estudios están hechos y se vuelve ruinoso, cree que no alcanza para pagar al inspector y es un problema para nosotros.

El tema de nosotros pasa, nosotros hemos querido colaborar y hasta un mes no se cobró para que los vecinos se informaran, hemos sido complacientes con el comercio, todo eso nosotros estamos de acuerdo, pero decía que el asunto de estacionómetros cayó en una situación difícil del país y ahí es donde ha estado la problemática.

Ya que saben que antes de los estacionómetros era un caos vial en San Marcos, había que hacer algo, no podemos dejar de ver que San Marcos ha crecido y que hay muchos carros, servicios, es el centro comercial de la zona, por ahí dicen que San Pablo ahora tiene muchos negocios pero ve lo mismo, nada nuevo, paso y vio lo mismo, Dota tiene una cultura de protección ambiental y lo ha creado desde hace muchos años y ahora están recibiendo los réditos, y bien para ellos, también tuvieron visión de las calles, pero son particularidades de los pueblos.

Usted, señor Alberto Rivera, tiene que aceptar que el negocio de aquí arriba hay una parte de la acera que es pública, es una situación que tiene que aceptar y hasta tiene la pintura y si el tráfico llega y quiere poner orden en la parte pública de la acera es obligación de él, al igual que en la parte de abajo, las aceras son para que pasen la gente.

Esta Municipalidad adopto la política de poner losetas para personas no videntes. El señor Alberto Rivera comenta sobre su negocio que si se respeta la parte de la acera, ya los vehículos no quedan atravesados.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que ojalá que si se respete, igual la Municipalidad tiene asignado hacer una acera hacia arriba llegando al UPAS, tiene que pasar peatones y tiene que existir orden y no se puede obviar esa situación, hay derecho de paso para todos, más ahora en el contexto de la ley 7600 y la nueva Ley de Autonomía Personal para personas con Discapacidad, se tiene que dar derecho a todas las personas, indistintamente si son personas mayores, sanos, con discapacidad, el tema de estacionómetros también es un asunto de ley, el Ministerio de Planificación anda detrás y no se podía dar marcha atrás, y como Gobierno Local no les podemos mentir, tenemos que decirles la verdad, el proyecto no se puede cortar, si hay un candidato a la Alcaldía que dice que lo quita no es verdad.

El tema de ordenamiento urbano es un tema de política nacional.

Tuvimos a un montón de personas que alquilan comercio y dicen que han hecho cosas.

El señor Alberto Rivera manifiesta que las Solís no estuvieron en dicha reunión.

El señor Vice Alcalde indica que ellas se disculparon por no haber venido y dicen que ya negociaron con los patentados y están en proceso de bajar los alquileres.

La señora Administradora Tributaria da los buenos días, llego tarde y no estuvo al inicio con lo que expusieron, pero si con lo que comento el señor Alberto Rivera y es una de las personas que siempre se acerca a hablar y estamos dispuestos a colaborar con la persona que sea, quiere dejar claro que son el Departamento de Administración Tributaria, el que tiene a cargo este proyecto, que inicio en el 2015, lo que pasa es que hasta ahora se está ejecutando, el cambio de San Marcos no se puede dejar de ver, de ordenamiento vial, tampoco podemos dejar de lado y no echar la culpa solo al tema de parquímetros, dado que esta situación es a nivel nacional, no solo Tarrazú, como comerciantes y ella como encargada tenemos que buscar soluciones a la crisis, nosotros en el cobro y ustedes como comerciantes, y es algo que solicita.

En Dota da gusto, no sabe hasta donde, todo es algo muy propio que tiene la empresa, no de la Municipalidad, es Coopedota que remodelaron la cafetería y han crecido ellos por su forma de comerciar, no es la Municipalidad, y ahí entran ustedes, no es echarnos a llorar por la crisis, tenemos que buscar formar de

extender el horario, abrir en almuerzo, porque la mayoría están cerrado y buscar soluciones de cómo surgir.

Sobre el proyecto, para eliminar un día de parquímetros, cuando se inició se hizo el estudio de gatos y se presentó en la audiencia, ya estaba contemplado los 5 días de la semana con sus respectivas horas, y cuando se rebajaron las 2 horas no se vio tan afectado y les sirve mucho a ustedes, pero si vamos a comenzar a quitar un día, se tiene que modificar el reglamento y luego hacer un nuevo estudio y no sabe si a la gente les gustaría que se haga un aumento en las tarifas, y quiere que vean eso, y ellos que son los responsables de tomar las decisiones seguimos con las directrices que nos den.

La señora Vice Presidenta indica que esas decisiones se toman con la asesora Legal, que nos da las directrices, porque se tiene que actuar dentro del marco legal.

La señora Administradora Tributaria indica que también quiere aclarar, porque dicen que se les hecha el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Salud, Tránsito y lo aclara, porque nosotros en ningún momento estamos afectando al comercio, estamos para ayudar, en ningún momento se ha coordinado con ninguna institución para que ustedes se vean afectados.

Esta semana a solicitud de la señora Alcaldesa, se está coordinando una reunión con tránsito, pero no se ha podido fijar la fecha, sin embargo, si solicita la colaboración en ese sentido.

El señor Alberto Rivera manifiesta que es poder juntos llegar a un acuerdo, que se tiene que respetar, pero es luchar por la prevención, no estar en la función de partes, ya que en realidad se ven afectados, nosotros lo que queremos del Concejo, de ustedes, de la Alcaldía es una ayuda, insiste, agradecemos lo que nos ha ayudado, pedimos perdón si nos hemos equivocado en cómo hacerlo, hemos entrado en desesperación, no podemos decir que a los compañeros se han visto afectados.

Pero que hagan un estudio del pueblo, hay crisis nacional, se cierran negocios, la gente prefiere ir al Banco Nacional en León Cortés o Dota, cree que se puede hacer una campaña de educación a la población y que se acepte por la ciudadanía este proyecto, pero tal vez en algún momento tener áreas libres y hacer partes al que se aproveche de ese espacio, y se le ocurre porque se tiene que idear nuevas cosas.

Él como comerciantes necesita un San Marcos lleno para seguir operando, y sabe que todos necesitan de las calles llenas de gente, no es de carros y eso es lo que se ha quitado.

Hay días que están vacíos, todo el comercio requiere de personas que caminen. La señora Administradora Tributaria indica que estas dos horas que se rebajó, los compañeros han observado el comportamiento del comercio y tiene pruebas que los dueños de locales van y sacan los carros del parqueo antes de las 4, ponen la boleta de media hora y lo parquean al frente, no todos, pero si muchos. La tolerancia se ha tratado y los compañeros han colaborado, pero cómo es posible que los denuncien y digan que son corruptos porque pasan a los negocios a avisar para precisamente no hacer partes, también hacer conciencia nosotros mismos.

Tenemos que ayudarnos todos, ustedes tienen una parte y nosotros otra responsabilidad.

Con todo el gusto del mundo vamos a colaborar a los clientes.

El señor Francisco Fuentes comenta sobre el tema de parquímetros, es un mal necesario y tiene razón el regidor Sánchez Ureña.

Se sale un poco del tema consultando como está el tema de reciclaje, no le gusta ver el montón de cartones que sacan de negocios.

La señora Administradora Tributaria indica que ese proyecto se ha atrasado porque para nosotros comprara cualquier cosas se tiene que licitar, está el proceso y esta adjudicado la compra del camión, el encargado es el Gestor Ambiental y ella está en acompañamientos, se está en compra de máquinas y tiene la esperanza sin dar números, y espera que de aquí a setiembre se inicie con los recorridos, ya se tienen las rutas, los muchachos ya están trabajando, ya estamos iniciando, solo que en estos meses se inicia campañas de capacitación, elaborando un programa de incentivos y también con el comercio.

El señor Francisco Fuentes consulta sobre los basureros que se colocó frente a la Municipalidad, que son de separar.

El señor Vice Alcalde aclara que se construyeron 20 puntos ecológicos para todo el Cantón, no se les pone tapa, pero nosotros los ticos tenemos que llegar al punto en que todo se tiene que reglamentar, los estacionómetros nacieron porque somos unos incultos, si la gente hubiese respetado zonas amarillas, no colocaran los carros atravesados y así es como funciona muchas cosas.

En frente de la Musmanni se puede poner un punto ecológico, todo lo que se construya se gasta más tiempo en pensar en el vandalismo, y a veces en el sector privado hace más porque actúan más directamente, nosotros para todo nos ponen apelaciones, y eso es lo que nos está atrasando.

La señora Administradora Tributaria comenta que es la primera etapa del proyecto los puntos ecológicos, esos puntos que se compraron ya tiene identificado donde se va a colocar, ya que es para todo el Cantón, pero se supone que todos los años se va a ir extendiendo; sería bueno que hable con el compañero y le haga la necesidad de colocar uno frente a su negocio.

El señor Francisco Fuentes manifiesta que quiere hacerlo colocarlo dentro del negocio.

El inspector John Azofeifa da los buenos días; le es curioso el comentario de don Alberto Rivera y es válida su preocupación, pero a veces el ver lleno de carros San Marcos no quiere decir que haya gente y ayer tenía pruebas, dado que ayer se pintó la cuadra de Palí, cerraron la calle antes de las 6 am, resulta que llegó un señor y se brincó el cierre y se fue todo el día, no estuvo en San Marcos por lo que no se pudo pintar esa parte, dentro del estudio está que el parque pasaba lleno, llegaban a las 5 a.m. dejaban el carro y se iban a San José.

Hay muchos de ustedes responsables y hay unos que parquean su carro a las 3:30 p.m. ponen la boleta de media hora y son dueños de locales, y el señor Francisco Fuentes es uno de esos.

El señor Francisco Fuentes indica que es cierto, pero que por su trabajo necesita el carro cerca del negocio.

El inspector John Azofeifa comenta que al principio como todo se tienen que acostumbrar al proyecto, pero hay una comerciante que fue una de las primeras

que llegó a quejarse y hemos ido a hablar con ella, porque todos los días es lo mismo, no coloca su boleta.

Se está implementado otra manera de revisar las boletas, porque están usando el borrador de lapiceros.

Además, dicen que ellos avisan a los que no tienen boletas y que lo hacen dependiendo de la persona que sea, pero ellos hacen su trabajo y quieren colaborar, y porque no colaborarse entre ustedes los del comercio.

Todas las sugerencias que ustedes nos vienen a dar se toman.

La tolerancia se ha aumentado, y desgraciadamente esa tolerancia se abusan y es ahí donde solicitamos la ayuda del comerciante, dar boletas y que se promueva la venta.

El señor Manuel Porras manifiesta su agradecimiento en todo lo que hacen y pidiendo disculpas por todo lo malo que ha pasado.

Hace más de 30 años pusieron parquímetros en Desamparados y Cartago y la misma Municipalidad preparo gente para que venda boletas en el perímetro, ya que hay lugares que no venden boletas, nosotros damos boletas regaladas, pero si hace falta alguien que lo haga, porque no saben dónde venden, más que todo las personas que nos visitan, es facilitar el tiempo, y eso ayuda mucho, ya que siempre ha estado a favor del proyecto.

La señora Vice Presidenta comenta que es un buen punto para analizar.

El señor Vice Alcalde da las gracias a los compañeros del departamento para acompañarnos, todo este tema entre la señora Alcaldesa y ella no hay secretos, tienen una coordinación importante, supo de la reunión que tuvo el señor Alberto Rivera con la señora Alcaldesa, vamos a exponer el tema desde el punto de vista de la administración.

La carta la trajeron el Concejo y son ellos los que van a contestar.

La primera carta que trajeron fue una carta muy agresiva, donde prácticamente amenazaron, donde muchos de ustedes ni la leyeron, porque después dijeron que no sabían de esa carta y no sabe si fueron ustedes, lo que pasa es que la organización ha creado esta incertidumbre, ya que cada uno llega con versiones diferentes. Mientras negociaron pusieron demandas, y eso paso en la primera comisión.

Felicidades a don Manuel por ser tan abierto y honesto, que orgullo escuchar a una persona tan abierta.

Porque si esto se volvió una politiquería, eso no es cierto que van a quitar el proyecto, se puede negociar otras cosas, pero quitarlo no se puede.

Cree que nosotros lo dijimos, nunca se acercaron a la administración, tragarón cosas de la gente, nos desmeritaron, pero hay cosas que dependen de la administración y no corresponde al Concejo y se les dice muchas veces, pero el resultado no es el mismo.

Al señor Alberto Rivera, que bueno que quito las cosas que colocaba en las afueras del negocio, ya que es un parqueo y no un área de exhibición.

Nosotros, aquí hay una persona que se ha hecho politiquería y es Mainor Ortega, y es el que sube las fotos de los carros mal parqueados y no nosotros y si le cayó Hacienda u otra institución no fue por nosotros.

Lejos de decir que los negocios están quebrando, estamos creando una mala política.

No se vale decir que la gente se va para San Pablo, dado que habló con el Departamento de patentes de la Municipalidad de San Pablo y dicen que no es cierto que han abierto más negocios, que al contrario, también hay negocios que han cerrado. En La Sabana de Tarrazú cerraron un negocio y no es por parquímetros, hay un grupo que lo que hacen es echar a perder, crear incertidumbre y usted Alberto Rivera es uno de esos.

Hay comentarios maliciosos, que dicen que se habla y cae Ministerio de Salud, Hacienda, y eso crea incertidumbre.

El señor Alberto Rivera manifiesta que él dice la verdad.

El señor Vice Alcalde comenta que no se tiene que tener doble discurso.

La gente de un distrito está enojada con usted, porque usted dijo que eran ignorantes al no saber llenar boletas.

El señor Manuel Porras comenta que fue él que lo dijo, y se tergiversa el comentario, dijo que es el problema que por pereza y que llegaba gente que no puede llenar, él se preocupa por ayudar, y hay gente inteligente que también llega y pide ayuda para llenar las boletas.

El señor Vice Alcalde comenta que fue el señor Alberto Rivera el que dijo eso.

El señor Alberto Rivera manifiesta que él no fue el que lo dijo.

El señor Vice Alcalde indica que todo eso lo que crea es incertidumbre y así no llegamos a nada, y decir que todos los negocios se están yendo es una farsa y es una mentira y decir que en San Pablo no cierran negocios es una farsa, y decir que la gente que se fue a abrir una ferretería es una farsa.

Así mismo, Roberto Badilla, es representante de esa comisión.

El señor Manuel Porras manifiesta que son varios.

El señor Vice Alcalde indica que don Roberto la llamo a la señora Alcaldesa y le manifestó que como fue que se entregó esa carta y ya que no era la que había quedado de enviar.

El señor Manuel Porras manifiesta que un grupo de comerciantes se reunieron e indicaron que tenía que decir la nota y un miembro fue el que se encargó de pasarla a la computadora.

El señor Vice Alcalde comenta que después el señor Roberto Babilla dice que hay un grupo de comerciantes, es un año político y se van a quedar con las ganas, que dicen que hay muchos comerciantes que si nosotros queríamos que ellos votaran por nosotros, que quitáramos el proyecto.

Hay 16 mil personas en el cantón, no solo un grupo y eso no tiene sentido decirlo y a la señora Vice Presidenta le comentaron otra cosa, la gente habla mucho, y dijo que la oferta era diferente, que más bien nosotros pedimos votos y quitarlo.

Lo dijo claro, no es cuestión de querer, es un tema de legalidad, vean las cosas que se dejan decir en los grupos y ustedes siempre vienen a dar la cara.

El señor Manuel Porras indica que lo aclara, porque estaba esperando que llamaran del Concejo a don Roberto y aclarar.

La señora Vice Presidenta comenta que si el señor Roberto Badilla está en la comisión.

El señor Manuel Porras indica que si está, pero era que lo llamaran directamente a él, ya que esa otra persona dijo que porque no llamaban a la señora Alcaldesa y que nos ayudaran.

Don Roberto dijo que alguien del comercio vino y habló con un regidor y dijo que la señora Alcaldesa estaba vendiendo votos por eso, entonces estaba esperando que los llamaran.

La señora Leidy y él iban a venir a defender a don Roberto, pero si lo aclara, porque eso ya no es del grupo, es de Roberto que tenía que limpiar la imagen de la señora Alcaldesa y él.

El señor Vice Alcalde cree que se tienen que tomar cartas en el asunto.

El señor Manuel Porras indica que por eso la cámara es importante, porque vienen firman la carta y punto.

El regidor Sánchez Ureña comenta este asunto se vuelve grave porque a nosotros cuando empezamos como Concejo, somos 5 regidores de 5 partidos diferentes, y nunca nos hemos peleado, hemos tenido diferencia de criterios, pero somos un grupo unido y gracias a eso hemos logrado a hacer cosas, que no hemos caído en cuentos, hemos sido muy respetuosos unos con otros, este asunto no le gusta, no le gusta los cuentos y chismes, le gusta soluciones, la crítica constructiva, eso es lo que logra que hayan acuerdos y consenso, es del criterio que se tiene que llamar a don Roberto y aclara este asunto porque no podemos permitir que esta situación se den. Lástima que no hay cámara de comercio, porque de las cosas que menciono el señor Vice Alcalde hay algo que rescatar, se menciona y comenta que nosotros debemos construir soluciones ante una crisis, es lo que se debe de hacer, independientemente del proyecto de estacionómetros, la cual hay crisis, uno prioriza porque se sabe que hay crisis, y una persona le dijo que se tiene que aprender a ser pobre, que si no se puede dar lujo no se da, porque hay prioridades.

Hay que aprender a trabajar en equipo, la municipalidad es de ustedes y nosotros tenemos la obligación de escucharlos, pero no con esta división, ya que entramos en una situación de que es lo que pasa, que vienen grupos a decirnos cosas, no hay consenso y eso se requiere y cambiar el idioma, que no creamos incertidumbre, porque es como una bola de nieve. Si empezamos a crear incertidumbre la gente se la va a tragar, con el plan fiscal hay cosas que se dicen que no es cierto, entonces nosotros tenemos que cambiar el lenguaje y trabajar en equipo, para poder sacar esto adelante y que ustedes tengan mejores ventas y el proyecto camine como debe de ser. Sugiere que trabaje bien, y en conjunto.

El señor Vice Alcalde comenta que para recordar, las boletas se siguen vendiendo y en subida, algunos negocios quisieron hacer un boicot con globos negros no es la forma de vender.

Cuando se negoció la primera vez, en el momento en que se lleva el proyecto al Tribunal Contencioso, se puede hacer cosas en el marco de la legalidad, entonces a su manera se ahorcaron ustedes mismos, se viene semana cívica y se pueden dar concesiones pautas.

Hagamos la feria del patentado, es muy atractivo, convenimos cosas, y no precisamente tienen que estar todos, el parque es de ustedes, la solución es la cámara.

La señora Vice Presidenta da las gracias por su presencia.

El señor Alberto Rivera pide que lo disculpen y lo perdonen si han cometido errores, y apoya al señor Vice Alcalde, que dice que hay mecanismos que pueden ayudar, con esta cámara lo que quiere es que piensen en eso.

La señora Vice Presidenta indica que para eso estamos, para ver las cosas en el camino y nunca decimos que no, estamos para escuchar.

La regidora Mora Vega comenta que si en algún momento que se tiene que hablar sobre lo que dice el señor Vice Alcalde, quienes son las personas que deben contactar.

El señor Manuel Porras indica que en el caso es a él que le ha llegado, es el que está en proceso de cámaras.

La señora Vice Presidenta da las gracias.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: En vista de la nota entregada a este Concejo Municipal el día 23 de mayo del presente año, relacionado al cobro de las boletas del proyecto de parquímetros.

Al respecto indicamos lo siguiente:

- **El proyecto es de la Administración, sin embargo, como Concejo se procedió a analizar el mismo.**
- **Se realizó una rebaja de 2 horas del proyecto al día con sus respectivos estudios económicos del rebajo de 10 horas a la semana y el proyecto no llegue a ser ruinoso, dejándolo de 10 a.m. a 4 p.m.**
- **Se habló con los inspectores para que exista más tolerancia a la hora de compra y colocación de la boleta, con el fin de que se le dé un tiempo prudencial al usuario.**
- **Con la carga y descarga de mercadería, siempre se ha sido accesibles, desde la implementación del proyecto.**
- **Nos reunimos con los dueños de locales con el fin de hacer conciencia sobre lo que está pasando a nivel país, por lo que nos indicaron que ya están tomando las medidas correspondientes.**

Así mismo, hacemos la aclaración que el proyecto de parquímetros no se puede quitar, ya que es un servicio que brinda la Municipalidad

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 163-2019, del veintisiete de junio del 2019, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El Gestor Ambiental de la Municipalidad de Tarrazú, le envía el oficio GA-92-2019 dirigido a la señora Alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, donde se refiere sobre la solicitud de corta de 5 árboles que están en derecho de vía, esto debido a que se va a realizar la construcción de la escuela de Japón. Se solicitó asesoría a SINAC sobre cómo proceder con dicha solicitud por lo que nos hace referencia a los siguientes artículos:

"Artículo 19: Corta de árboles o aprovechamiento maderable para ampliación y/o mantenimiento de las vías públicas (PE-AM). Esta

modalidad sólo aplica cuando se requiera eliminar árboles para la reparación, mantenimiento, construcción o ampliación de las vías públicas, tanto de la red vial nacional, como municipal. Involucra el aprovechamiento de árboles en derechos de vía, gestionados por Municipalidades o el Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT), u otras instituciones estatales, según corresponda.

Artículo 20: Requisitos: para efectos del artículo anterior, para la corta o eliminación de árboles, se aportará los requisitos que se indican a continuación:

- a. Solicitud por escrito donde se manifieste clara y expresamente lo que se pretende, indicando además el nombre completo, calidad del petente, lugar para recibir notificaciones y firma del solicitante. Para vías en rutas nacionales y vecinales, la solicitud deberá ser presentada por el Jeraarca de la institución o su representante legal.
- b. Certificación de personería jurídica, notarial o registral, con menos de tres meses de emitida o bien que no exceda la fecha de expiración indicada por el documento aportado.
- c. Fotocopia de la cédula del representante legitimado.
- d. Si la solicitud la realiza una tercera persona, deberá presentar un Poder Especial otorgado ante notario (a), en el que especifique el acto o actos a los que ha sido facultado.
- e. Una certificación del acuerdo municipal en firme, en el que se autorice o se avale, según corresponda la corta de árboles, en el caso de solicitudes de corta o eliminación de árboles en rutas vecinales, indicándose como mínimo en el mismo número de sesión, fecha y número de acuerdo.
- f. Certificación de la Oficina de Catastro Municipal o de la Junta vial Cantonal, de que los árboles que se requieren cortar, se encuentran ubicados en el derecho de vía en rutas vecinales.
- g. Indicar en la solicitud el número del Decreto Ejecutivo que Declara la Conveniencia Nacional del proyecto publicado en el Diario Oficial la Gaceta, cuando se trate de corta de árboles en Patrimonio Natural de Estado, en áreas de protección, en áreas de bosque o se trate de especies vedadas. Así indicar la referencia de la resolución de la viabilidad ambiental extendida por SETENA, para los proyectos considerados en el Decreto N° 31849-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC, del veinticuatro de mayo del dos mil cuatro.
- h. En caso de que la solicitud sea por una cantidad mayor a 10 árboles, además deberá cumplirse con los requisitos contemplados en el artículo 11 del Capítulo IV, del presente decreto.
- i. Ubicación en la Hoja Cartográfica, del tramo de la vía donde se hará la corta de árboles, debidamente firmada por un profesional competente.

En el punto i es importante resaltar que la Municipalidad no cuenta con un profesional que nos pueda ayudar con este último punto, por lo que la junta debe cumplir este último punto.”

Los señores regidores consideran importante que primero se presenten todos los requisitos.

2. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-DL-06-2019, indica que se procedió a revisar el proyecto de ley 20 974, denominado "Refórmese el artículo 15 de la Ley de Planificación Urbana, Ley No. 4240 de 30-11-1968 y sus reformas". Dicho proyecto pretende obligar a las Municipalidades que en un plazo de cuatro años se implemente un plan regulador en el Cantón, además establece que se debe sancionar a la Alcaldía y al Concejo Municipal sino se cumple con la ejecución de dicho plan en el plazo antes indicado. El plan regulador es un buen proyecto que pretende la ordenación del territorio en busca de un correcto crecimiento y ordenamiento referente a la infraestructura y uso adecuado de cada zona en relación con la capacidad. Sin embargo, el alto costo económico que conlleva la elaboración de un plan regulador es lo que ha provocado que muchos municipios no puedan desarrollar el proyecto, aunado a exceso de trámites y años de espera en instituciones públicas como SETENA y el INVU. En este caso es importante analizar si la Municipalidad de Tarrazú cuenta con el presupuesto necesario para asumir este compromiso en vista de que serán sancionadas las autoridades competentes en caso de incumplimiento. En dicho proyecto de Ley sería importante se le dé a los Municipios el medio de financiamiento, porque un Municipio como el nuestro con un presupuesto tan limitado es muy probable que no pueda cumplir con el requerimiento.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: De acuerdo con el proyecto de ley 20.974 "Refórmese el artículo 15 de la Ley de Planificación Urbana, Ley No. 4240 de 30-11-1967 y sus reformas", este Concejo Municipal está en contra de dicho proyecto esto a que dicho proyecto pretende obligar a las Municipalidades que en un plazo de cuatro años se implemente un plan regulador en el Cantón, además se establece que se debe sancionar a la Alcaldía como al Concejo Municipal sino se cumple con la ejecución de dicho plan en el plazo antes indicado.

El alto costo económico que conlleva la elaboración de un plan regulador es lo que ha provocado que muchos municipios no puedan desarrollar el proyecto, aunado a exceso de trámites y años de espera en instituciones públicas como SETENA y el INVU.

En este caso es importante analizar que la Municipalidad de Tarrazú no cuenta con el presupuesto necesario para asumir este compromiso en vista de que serán sancionadas las autoridades correspondientes en caso de incumplimiento. Dicho proyecto de Ley sería importante se le dé a los Municipios el medio de financiamiento, porque un Municipio como el nuestro con un presupuesto tan limitado es muy probable que no pueda cumplir con el requerimiento.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. La Asociación de Productores Agrícolas de Los Santos, presenta su personería jurídica con el fin se analice el convenio correspondiente.

4. El señor Deiby Arias Obando, Encargado PH Pirrís, Negocio Generación, mediante el oficio 3506-0068-2019, informan que como parte de las actividades rutinarias y de mantenimiento de la Presa Pirrís, le informamos que se estará trabajando en la pintura de las compuertas. Para dicho trabajo se requiere colocar una grúa de tamaño considerable para hacer extracción y luego colocación de piezas, por lo que se harán cierres temporales y parciales en alguna de las vías del puente sobre la Presa. La actividad se estará realizando a partir de 2 de julio y durante 2 meses aproximadamente, por lo que se agradecemos informar a las diferentes dependencias municipales y líderes comunales del Cantón de León Cortés.

Los señores regidores solicitan se traslade a los síndicos de San Carlos y San Lorenzo.

El regidor Sánchez Ureña sugiere que se le consulte a la Administradora Tributaria si la Municipalidad puede cobrar algo por la generación de electricidad en la represa que es jurisdicción del Cantón.

El señor Vice Alcalde comenta que no todo es dinero, colaboran en otros temas, en la parte social.

Si cree que se le tuvo que haber sacado más, pero a la Municipalidad ellos en algún momento donaron piedra, arena y para proyectos, nos han ayudado mucho en el programa de residuos sólidos, y otros.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que eso es la parte de proyección social que tienen, pero desde su punto de vista, se debería cobrar una patente, el mismo Código Municipal lo dice, que se tiene que cobrar patente y es una actividad comercial, por eso le gustaría hacer la consulta.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: Se solicita a la Licda. Teresita Blanco Meza, Administradora Tributaria de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, indicarnos si la Represa PH Pirris, paga algún tipo de patente, y si no cuenta con uno, informarnos si se le puede realizar algún tipo de cobro por la actividad lucrativa que realizan, y cual es el procedimiento.

ACUERDO EN FIRME.

5. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-DL-068-2019, informa que procedió a revisar el proyecto de ley 20 998, denominado "Reforma del artículo 145 de la Ley No. 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998 y sus reformas". Dicho proyecto pretende que a los funcionarios municipales que fueran nombrados en puestos de elección popular o de confianza se les otorgue un permiso son goce de salario por las veces que sean nombrados en dicho puesto, que no exista un límite. Busca eliminar la limitante que existe que existe actualmente en donde se otorga el permiso sin goce de salario hasta por cuatro años, prorrogable hasta por un plazo igual. Legalmente a dicho proyecto se le hace la siguiente observación: actualmente el artículo 145 del Código Municipal no corresponde al texto que se pretende modificar, ya que con la entrada en vigencia de la Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal, corrió la numeración y el texto que se pretende modificar corresponde actualmente al

artículo 154, el cual textualmente indica: "Artículo 154.- El alcalde podrá conceder permisos sin goce de salario hasta por seis meses, prorrogables por una sola vez por un plazo igual, previa consulta del solicitante y la verificación de que no se perjudicará el funcionamiento municipal. Quien haya disfrutado un permiso sin goce de salario no podrá obtener otro si no ha transcurrido un periodo igual al doble del tiempo del permiso anterior concedido. Para obtener un permiso de esta naturaleza, el servidor deberá tener, como mínimo, un año de laborar para la Municipalidad. A excepción de lo antes señalado, si un funcionario municipal fuera nombrado en un puesto de elección popular o de confianza, podrá otorgársele un permiso sin goce de salario hasta por cuatro años, prorrogable hasta por un plazo igual" (lo subrayado no es del original)."

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: El Concejo Municipal de Tarrazú, está en contra del proyecto de Ley 20.998, denominado "Reforma del artículo 145 de la Ley N° 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998 y sus reformas". Al respecto no estamos de acuerdo en el mismo, además, de que actualmente el artículo 145 del Código Municipal no corresponde al texto que se pretende modificar, ya que, con la entrada en vigencia de la Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal, corrió la numeración y el texto que se pretende modificar corresponde actualmente al artículo 154.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. El Concejo de Distrito de San Marcos, presenta propuestas para modificar el Reglamento de Concejos de Distrito.

Los señores regidores solicitan que se traslade a la Asesora Legal.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: sesionar extraordinariamente el día 30 de julio del presente año, a las 9 a.m., con el fin de revisar reglamentos pendientes, como el de sesiones y modificaciones al reglamento de los Concejos de Distrito.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. El Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, mediante el oficio CM-SCM-389-2019, transcriben el acuerdo N°. 467-2019, tomado en sesión ordinaria 39-2019, celebrada el 24 de junio del 2019.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #6: Se apoya al Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, donde mediante el oficio CM-SCM-389-2019, transcriben el acuerdo N. 467-2019, tomado en la sesión ordinaria 39-2019, celebrada el 24 de junio del 2019, que textualmente dice:

"Considerando

I.- Que la Alcaldía Municipal analiza el Alcance N° 202 de la Gaceta del martes 4 de diciembre del 2018, en la que se publicó la Ley No. 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, la cual incluye cuatro componentes tales como reformas a la ley de Impuesto sobre la Renta, el Impuesto al Valor Agregado y ajuste de salarios y beneficios de los funcionarios públicos. Esta Ley debe ser de acatamiento de las instituciones del Sector Público incluyendo las Municipalidades.-----

II.- Que históricamente las municipalidades han desempeñado un papel estratégico en el

desarrollo democrático y participativo en el estado costarricense y en las últimas décadas en los procesos de descentralización del estado, como eje fundamental para el desarrollo integral de las regiones y sus ciudadanos.-----

III.- Que la Constitución Política vigente, reconoce a las municipalidades autonomía en el artículo 170, indica: "1...] Las corporaciones municipales son autónomas. "-----

IV.- El concepto de autonomía municipal, es desarrollado por la Sala Constitucional en el voto 5445-99, que se considera el más relevante de los emitidos por la Sala Constitucional, en la materia:-----

- Operan de manera descentralizada frente al Gobierno de la República.-----

-Gozan de autonomía constitucionalmente garantizada y reforzada, que se manifiesta en materia política, al determinar sus propias metas y los medios normativos y administrativos, en cumplimiento de todo tipo de servicio público para la satisfacción del bien común en su colectividad.-----

-Son entidades territoriales de naturaleza corporativa y pública no estatal, dotadas de independencia en materia de gobierno y funcionamiento, lo que quiere decir, por ejemplo, que la autonomía municipal involucra aspectos tributarios, que para su validez requieren de la autorización legislativa, la contratación de empréstitos y la elaboración y disposición de sus propios ingresos y gastos, con potestades genéricas.-----

-La Contraloría General de la República no puede sustituir el presupuesto municipal; lo que sí puede es aprobarlo o improbarlo.-----

V.- Que el artículo 4 del Código Municipal, desarrolla el concepto de autonomía, del texto: "La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política. Dentro de sus atribuciones se incluyen las siguientes:-----

a) Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.-----

b) Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.-----

c) Administrar y prestar los servicios públicos municipales.-----

d) Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, así como proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales.-----

e) Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales.-----

f) Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.-----

g) Convocar al municipio a consultas populares, para los fines establecidos en esta Ley y su Reglamento.-----

h) Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.-----

i) Impulsar políticas públicas locales para la promoción de los derechos y la ciudadanía de las mujeres, en favor de la igualdad y la equidad de género. "-----

VI.- Que en lo referente a la Autonomía Municipal desarrollada en el artículo 170 Constitucional y desarrollado en el artículo 4 del Código Municipal, queda claro que la autonomía municipal abarca el campo político, normativo, tributario y administrativo.

Autonomía política: Da origen al autogobierno, que conlleva la elección de sus autoridades a través de mecanismos electorales, tutelados por el Tribunal Supremo de Elección, de carácter democrático y representativo, tal y como lo señala la Constitución Política en el artículo 169: La administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal, formado de un cuerpo deliberante, integrado por regidores municipales de elección popular, y de un funcionario ejecutivo que designará la ley.-----

La autonomía política es una posición jurídica que se expresa en la potestad de conducir una línea política propia, entendida como posibilidad, en orden a una determinada esfera de intereses y competencias, de establecer una línea propia de acción o un programa propio, con poderes propios y propia responsabilidad acerca de la oportunidad y la utilidad de sus actos.

Autonomía normativa: Las municipalidades tienen la potestad de dictar su propio ordenamiento en las materias de su competencia, potestad que en nuestro país se refiere

únicamente a potestad reglamentaria que regula internamente la organización de la corporación y los servicios que presta (reglamentos autónomos de organización y servicios).-----

Autonomía tributaria: Potestad impositiva. Es la iniciativa para la creación, modificación, extinción o exención de los tributos municipales que corresponde a estos entes territoriales.

Autonomía administrativa: Potestad que implica no sólo la autoformación sino también la autoadministración; y, la libertad, frente al Estado, para la adopción de las decisiones fundamentales del ente territorial.-----

Tienen la capacidad de fijarse sus políticas de acción y de inversión en forma independiente y más específicamente frente al Poder Ejecutivo y del partido gobernante.-----

Tienen la capacidad de fijación de planes y programas del gobierno local, por lo que ello va unido a la potestad de la municipalidad para dictar su propio presupuesto, expresión de las políticas previamente definidas por el Concejo Municipal, capacidad que a su vez, es política. El rasgo típico de la autonomía municipal reside en el hecho de que el órgano fundamental del ente territorial es el pueblo, como cuerpo electoral y de que del pueblo deriva su orientación política administrativa, no del Estado, sino de la propia comunidad; es decir, de la mayoría electoral de esa colectividad, con la consecuencia de que tal orientación política puede divergir de la del Gobierno de la república y aún contrariarla (considerando IV, del voto 5445-99).-----

VII.- Que la Ley, 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, erosiona la autonomía municipal, en tanto:-----

Somete al sector público no financiero, en el cual se ubican los gobiernos locales a la aplicación de la regla fiscal en la formulación de los presupuestos ordinarios del 2020, aplicar la regla limitaría el gasto comente de las municipales y su accionar perjudicando los servicios e intereses de los munícipes de cada cantón, conforme la autonomía administrativa.

Somete a la rectoría de Empleo Público al Ministro o Ministra de Planificación (MIDEPLAN), relaciones de empleo municipales que se rigen bajo la carrera administrativa municipal, que encuadra las relaciones de la Municipalidad con los funcionarios municipales mediante reglamentos de organización y manuales de emisión y aprobación municipal, conforme la autonomía normativa.-----

Por tanto este Concejo Municipal acuerda:

1. Con fundamento en el anterior considerando, avalar la moción de la Alcaldía Municipal, referente a Ley No. 9635, "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", con el fin de que las Corporaciones Municipales sigan siendo autónomas.
2. Manifestar que las Municipalidades han desempeñado un papel estratégico en el desarrollo democrático y participativo en el estado costarricense y en las últimas décadas en los procesos de descentralización del estado, como eje fundamental para el desarrollo integral de las regiones y sus ciudadanos.
3. Manifestar la oposición del Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, por la violación a la autonomía Municipal, consagrada en el artículo 70 Constitucional, contenida en artículos de la Ley 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.
4. Manifestar el apoyo a iniciativas de ley que se tramiten ante la Asamblea Legislativa, que restituyan el pleno disfrute de la autonomía a las Municipalidades del país, que se violentó con la aprobación de la Ley 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.
5. Comunicar este acuerdo a todas las Municipalidades del país.
6. Comunicar este acuerdo a la Unión Nacional de Gobiernos Locales.
7. Comunicar este acuerdo a la ANEP-Municipalidad de San Isidro de Heredia

*Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad"***

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. El Consejo de Administración de Coopetarrazú R.L., transcriben el acuerdo No. 206-26-2019, correspondiente a la sesión ordinaria N° 1986, celebrada el 21 de junio del 2019, que textualmente dice:

“Manifiestar el apoyo al señor Diputado de la Republica, Welmer Ramos González, en los siguientes proyectos de Ley, considerando la relevancia que tienen para el sector agropecuario y consumidores en general:

a) EXPEDIENTE 20.861. “Adición de los artículos 36 bis, 53 inciso g, h y reforma del artículo 63 de la ley n° 7472, de la Promoción de la Competencia y Defensa efectiva del consumidor, del 20 de diciembre de 1994, publicada en la gaceta n°14 de 19 de enero de 1995”

b) EXPEDIENTE 21.177. “Ley para determinar las comisiones de intercambio y adquirencia por las transacciones de compra con tarjetas de crédito y débito”

c) EXPEDIENTE 21.160 “Reforma Integral a la ley del Sistema Nacional para la Calidad, ley n° 8279”.

d) EXPEDIENTE 20.319 “Reforma del artículo 28 de la ley N° 8591, “Desarrollo, Promoción y Fomento De La Actividad Agropecuaria Orgánica”, para gravar con un 1% del impuesto sobre el valor agregado la venta de productos Agropecuarios o Agroindustriales Orgánicos”.

e) EXPEDIENTE 21.368 “Ley para promover la competencia en el mercado de medicamentos”

f) EXPEDIENTE 21.369 Reforma parcial a la ley de Promoción de la Competencia y Defensa efectiva del consumidor.

Adicionalmente,

a) Solicitar el apoyo de esta moción, a las cooperativas integrantes del Frente Agroindustrial Cooperativo.

b) Enviar copia de este acuerdo a todos y a todas las diputadas de la Asamblea Legislativa.

c) Girar instrucciones a la Gerencia General para que mantenga informado al Consejo de los avances de estos proyectos de Ley.

d) Solicitar al despacho del Diputado, abrir un espacio a CoopeTarrazú para plantear algunas observaciones a los expedientes. ACUERDO FIRME”

9. El Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio AIM-32-2019, informa que mediante acuerdo #23 de la sesión 161-2019 con fecha 13 de junio del presente año, solicitan un informe en vista de una nota enviada por el señor mariano Umaña sobre su renuncia al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú. Según se extrae de una nota enviada por el señor Mariano Umaña Ureña la decisión de su renuncia son a su parecer, por algunas situaciones tanto administrativas como financieras que le preocupan y no han sido solventadas o no se les ha emprendido acciones para corregirlas. En lo que respecta a las situaciones administrativas me permito comunicarle a dicho órgano colegiado sin entrar en detalle en cada uno de los 5 puntos expuestos en dicha nota que los que toman las decisiones y acuerdos en el Comité Cantonal de Deportes son los propios miembros nombrados, de allí la importancia de que estos estén de acuerdo con lo que se propone. Si el señor Mariano Umaña Ureña considera que los puntos administrativos señalados requieren de atención y los otros

miembros no están de acuerdo o conforme, su labor es manifestarlo y como grupo llegar a un consenso en pro del mejoramiento de las labores que realiza el Comité Cantonal de Deportes. En cuanto a las situaciones externadas en la parte financiera haciendo referencia al menos a 6 situaciones, de igual manera son los propios integrantes de dicho comité los que deben emprender acciones para el buen manejo de los recursos tanto transferidos por la Municipalidad de Tarrazú como los recursos propios percibidos por ejemplo por el uso de las instalaciones deportivas. La auditoría interna ha llevado a cabo estudios en el Comité Cantonal de Deportes y ha efectuado algunas recomendaciones que ha considerado pertinente para el buen manejo y desempeño tanto de las instalaciones, así como de los recursos transferidos y propios. Esta auditoría interna se permite indicarle al Concejo Municipal como recordatorio que el año pasado fue realizado un estudio al Comité Cantonal de Deportes de Tarrazú, mismo que fue entregado en el mes de julio del 2018. Si un miembro de dicho comité considera que hay que mejorar o emprender acciones tanto administrativas como en el manejo de la parte financiera es un asunto que debe ser propuesto, discutido y llegar a un acuerdo dentro de todos los miembros del comité cantonal de deportes. Tiene entendido esta unidad que tanto el señor Umaña Ureña, como dos miembros más de dicho comité efectuaron una explicación a los miembros del Concejo Municipal, tanto de las razones de la renuncia como de la posición de los otros dos integrantes razón por la cual no le corresponde a esta unidad determinar su veracidad, ya que se considera que es una decisión propia y personal. Ahora bien, eso no quiere decir que lo externado en la nota enviada no sea sujeto de valoración por parte de los miembros de dicho comité, con el fin de determinar si efectivamente hay aspectos tanto administrativos como financieros que son sujeto de mejora de acuerdo con el conocimiento y percepción de cada uno de ellos.

ARTÍCULO IV: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

La señora Vice Presidenta informa que el regidor Henry Mena y ella, junto con la señora Alcalde y el señor Vice Alcalde fuimos la juramentación de los deportistas que asistieron a los Juegos Deportivos Nacionales, organizado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú el pasado viernes.

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú nos hicieron una dedicatoria al Concejo y Administración por las buenas prácticas.

Las disciplinas que fueron están balonmano, taekwondo y box.

D. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:

No hay informes en este espacio.

ARTICULO V: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Mena Camacho comenta que le informaron que en la comunidad de La Sabana, la Municipalidad tiene un lote donde se encuentra un play, lo que pasa es que no sabe si es cierto, le dicen que son de perling y ayer estuvimos en una reunión, donde el PANI dona play ground, sin embargo, se dice que debe de haber una propuesta del Concejo, que se le haga la solicitud al PANI, para que se coloque.

Lo trae para ver si se puede coordinar, y que se ubique un play en ese sector, ya que es terreno municipal.

El señor Vice Alcalde cree que es prioridad otros lugares, es su perspectiva, el play de La Sabana se le da mantenimiento, entonces cree que se puede ver otros lugares.

El regidor Sánchez Ureña comenta que tiene razón el señor Vice Alcalde, pero le parece que en el orden de prioridades que se coloque La Sabana en la lista.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #7: Se solicita a la MSc. Cristina Zeledón Araya, Coordinadora del Departamento de Equidad de Género de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, nos comunique la lista de comunidades donde esta Municipalidad gestionando la solicitud ante el PANI de play ground.

Además, se solicita se tome en cuenta a la comunidad de La Sabana de Tarrazú, dado que la propiedad donde actualmente está uno, pertenece a esta Municipalidad.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. La regidora Mora Vega sugiere un acuerdo de felicitación a don Oldemar Quesada Navarro, por el nombramiento como técnico de la Selección Nacional Femenino de Balonmano.

El regidor Sánchez Ureña comenta que es parte de lo que ha hablado, los logros que obtiene y es a base de disciplina, trabajo, de gran esfuerzo, de poner el balonmano de Tarrazú a donde lo tiene, porque es potencia de Costa Rica, no sabe si lo que procede es convocarlo y darle un reconocimiento, junto con el acuerdo, ya que es técnico nacional, no es cualquier cosa.

La señora Vicepresidente sugiere que se espere a que pase los juegos deportivos y así hacerlo con las chicas y las demás disciplinas, independientemente de los resultados.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #8: El Concejo Municipal de Tarrazú y la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú, felicita al señor Oldemar Quesada Navarro, por su actual nombramiento como Técnico de la Selección Nacional Femenina de Balonmano de Costa Rica.

Como Gobierno Local nos sentimos orgullosos de su logro, así que pedimos a Dios que lo llene de mucha fortaleza y sabiduría para poder emprender esta etapa tan significativa.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Así mismo, la regidora Mora Vega comenta que ha venido analizando, y ahora que vio al señor de comercio, como Gobierno Local, no podemos llamar y que alguien venga a exponernos sobre el IVA, tenemos que apoyar al comercio, ya que hay muchas dudas al respecto y hacerlo público, ojalá que sea alguien del Ministerio de Hacienda.

Sabemos que ya hay una ley, es para aclaración, dudas, información y colaborar, que la gente no salga por miedo a comprar.

La regidora Ureña Miranda indica que el señor Roy Naranjo sabe mucho del tema, no tenemos que irnos hasta San José.

La señora Vice Presidenta manifiesta que sería consultarle y programar la charla.

4. El regidor Sánchez Ureña manifiesta con relación a la moción que presento la semana pasada, sobre lo de la política para las aceras, esa moción ya es política municipal, cree que nosotros debemos de aprender a discernir cuando es política y cuando es un acuerdo, y cree que se debe de apartar cada uno y tenerlos guardados en un folder aparte y así perdure en el tiempo, ya que como nosotros nos vamos los que vengan estén enterados, y no estar buscando en actas, igual con la administración, que si no está la señora Alcaldesa y el señor Vice Alcalde, que lo tengan por aparte también, así que solicita a la secretaria de llevar un control de las cosas que son política de las que no lo son por aparte.

Ayer unos estudiantes de él hicieron una presentación sobre temas ambientales, le gustó mucho la exposición, entonces pensó que por qué no tener una política ambiental en el cantón, sobre la deforestación en el cerro, que se hable sobre la resiembra de árboles, que se va a mantener limpio los ríos, se tendría que consultar al gestor ambiental.

Cree que si queremos enderezar algo tenemos que empezar a enderezar las políticas.

Los señores regidores comentan que sería importante que la próxima sesión venga el Gestor Ambiental para tratar dicho tema.

5. Los señores regidores comentan sobre la invitación del Embajador de Corea del Sur a esta sesión, por lo que proponen enviarle un acuerdo:

Una vez ampliamente discutido, sea cuerda:

Acuerdo #9: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú y la Honorable Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú, invita al Embajador de la República de Corea en la República de Costa Rica, a una sesión de este Concejo Municipal, el día que así su agenda se lo permita, con el fin de tener un acercamiento respetuoso y tratar temas de importancia.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las trece horas del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Eida Montero Cordero
PRESIDE LA SESIÓN